



ANY 1924 - 2024
ESTELLÉS
als pobles



Referencia:	2024/00001930K
Procedimiento:	Abierto
Solicitud:	Contrato de servicios procedimiento abierto
Contratación (AVM)	

CONTRATO DE SERVICIOS “ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y DESMONTAJE DE STANDS, ESCENARIOS, ZONAS DE SOMBRAJE, SERVICIOS QUÍMICOS, LIMPIEZA Y VIGILANCIA, ENTRE OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS, NECESARIAS PARA LA FERIA A MOS REDÓ DE LLÍRIA – LOTE 1” (2024/1930K).

En Lliria, a fecha de la firma electrónica.

REUNIDOS

De una parte, D. Joan Manuel Miguel León, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lliria, en nombre y representación de éste con arreglo al artículo 21.1.b, de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

De otra parte, D. José Antonio Enguïdanos Faubel, mayor de edad, provisto de DNI nº 73553001- J, en calidad de representante de la mercantil RECINTOS FERIALES DE LEVANTE S.L., con domicilio social en plaza Jaume Roig nº 1-1, 46680 Algemesí (Valencia), y CIF B98046030.

Da fe pública del acto el Sr. Vicesecretario del M.I. Ayuntamiento de Lliria, D. Evaristo Muñoz Monterde.

Reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente para obligarse

EXPONEN

I - Que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2024, se acordó convocar procedimiento abierto para la contratación del servicio de **“ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y DESMONTAJE DE STANDS, ESCENARIOS, ZONAS DE SOMBRAJE, SERVICIOS QUÍMICOS, LIMPIEZA Y VIGILANCIA, ENTRE OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS, NECESARIAS PARA LA FERIA A MOS REDÓ DE LLÍRIA – LOTE 1”**), así como aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas de 3 de julio de 2024 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 3 de julio de 2024, por los que se rige esta contratación.

II.- El adjudicatario ha presentado toda la documentación requerida en el Decreto y depositado la garantía definitiva que asciende a **1.470,15 €**, equivalente al 5% del precio de



adjudicación, según acredita mediante aval bancario, el que es aceptado por el Ayuntamiento y que queda unida a este expediente.

III.- Que por Resolución de Alcaldía, de del servicio de “**ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y DESMONTAJE DE STANDS, ESCENARIOS, ZONAS DE SOMBRAJE, SERVICIOS QUÍMICOS, LIMPIEZA Y VIGILANCIA, ENTRE OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS, NECESARIAS PARA LA FERIA A MOS REDÓ DE LLÍRIA – LOTE 1**”), a **RECINTOS FERIALES DE LEVANTE S.L, B98046030**, por el precio de adjudicación de con las condiciones presentadas en su oferta y por el precio de **14.701,50 €/anual + 3.087,32 €/anual de IVA (Total 17.788,82 €/anual)**, conforme a las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas de 17 de abril de 2024 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 17 de abril de 2024, conforme a las condiciones y mejoras señaladas en su oferta.

Así como nombrar responsable de contrato a la Agente de Desarrollo Local (ADL) o quien le sustituya.

IV. – Se da cuenta de la Resolución de adjudicación de la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2024.

V.- Que de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/17, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se formaliza el contrato en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.- La empresa **RECINTOS FERIALES DE LEVANTE S.L, B98046030**, se obliga a realizar el servicio de “**ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y DESMONTAJE DE STANDS, ESCENARIOS, ZONAS DE SOMBRAJE, SERVICIOS QUÍMICOS, LIMPIEZA Y VIGILANCIA, ENTRE OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS, NECESARIAS PARA LA FERIA A MOS REDÓ DE LLÍRIA – LOTE 1**”:

Lote 1. Servicio de alquiler, montaje, desmontaje y producción de los stands; lonas promocionales con el nombre de las paradas. Además, del mobiliario de las paradas (pila de agua, mostrador, estanterías,). Zonas de sombraje con un tamaño mínimo de 4 metros desde los stands y de forma continua como un adelantamiento de carpa y, en la parte posterior de los stands, colocar un toldo/techado también.),

Todo conforme a las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas 3 de julio de 2024 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 3 de julio de 2024, y demás condiciones señaladas en su oferta, a las órdenes del responsable, que deberá cumplir estrictamente el contratista, siempre que sean por escrito.

Segunda.- Solamente se abonará el precio de los trabajos realmente ejecutados, estableciéndose el precio del contrato en 14.701,50 €/anual + 3.087,32 €/anual de IVA (Total 17.788,82 €/anual).

Otras condiciones del contrato incluidas en su oferta:



LLÍRIA
CITY OF MUSIC

ANY 1924 - 2024
ESTELLÉS
als pobles



- Mejoras (hasta 10 puntos).

Ampliación del número de mesas auxiliares 44
Ampliación del número de mesas grandes 5

Tercera.- El plazo de ejecución del contrato tendrá una duración de 2 años, a contar desde la formalización del mismo, estableciéndose la posibilidad de dos prórrogas anuales más, hasta un máximo de CUATRO (4) años.

Cuarta.- Ambas partes se obligan al exacto cumplimiento del contrato conforme al Pliego de Condiciones Particulares y en lo no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 9/17 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y el Real Decreto 871/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.

Y después de leído y encontrado conforme, ambas partes declaran que se obligan a su estricto cumplimiento, extendiéndose el presente documento en triplicado ejemplar, que es firmado en unidad de acto, entregándose uno al contratista y uniéndose el otro al expediente, todo ello en el lugar y fecha arriba indicados.

EL CONTRATISTA.

EL ALCALDE

EI ALCALDE

EL VICESECRETARIO

EL VICESECRETARIO